

BAQUEDANO, 18 JUN 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1445

VISTOS

1. Decreto Exento N°1699 de fecha 27 de Julio de 2012, que Ordena la Custodia de la Boleta que cauciona "Fiel Cumplimiento de Contrato y Correcta Ejecución", y Autoriza la Devolución de la Boleta "Fiel Cumplimiento de Contrato".
2. Decreto Exento N° 975 de fecha 10 de Junio de 2011, que Aprueba las bases Administrativas generales, Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia de la Licitación Denominada "Rediseño Piscina Semiolimpica, Localidad de Baquedano", ID 3847-32-LE11.
3. Decreto Exento N° 1518 de fecha 26 de Agosto de 2011, que Aprueba Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Nelson Iván Maturana Hurtado, para que proceda al Rediseño de piscina Semiolimpica de la Localidad de Baquedano, por un monto de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos).
4. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación que señala que proponentes deberán presentar una Boleta Bancaria para Garantizar, "Fiel Cumplimiento de Contrato y Buena Ejecución" de la Licitación Publica denominada "Rediseño piscina semiolimpica Localidad de Baquedano", ID3847-32-LE11.
2. Boleta Se Encuentra Vencida.

DECRETO

1. ORDENESE la DEVOLUCION a la tesorería Municipal de la Boleta de Garantía que cauciona el "Fiel Cumplimiento de Contrato y Buena Ejecución", de los trabajos denominados, "Rediseño piscina semiolimpica Localidad de Baquedano", ID3847-32-LE11.

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
NELSON IVAN MATURANA	BCI	112569	\$ 3.000.000	19-07-2012	30-12-2012

2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/tgv

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería
- Secoplac
- Control

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
18 JUN 2013 DE 20